



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 175, fecha: martes, 17 de Septiembre de 2019

JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE LOS DE GUADALAJARA

PO. 452/2018 NOTIFICACION DE SENTENCIA

2392

EDICTO

D/D^a MARÍA DEL ROSARIO DE ANDRÉS HERRERO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de GUADALAJARA, HAGO SABER: Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000452 /2018 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a ANGEL GINES MARTINEZ UBEDA contra la empresa TELLEZ SPORT SL, FONDO DE GARANTIA SALARAL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta: Por medio del presente, se hace saber que en el PROCEDIMIENTO ORDINARIO 452/2018, se ha dictado SENTENCIA número 194/2019 de fecha 10.06.2019 contra la que no cabrá interponer recurso alguno. Y para que sirva de notificación en legal forma a TELLEZ SPORT SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de GUADALAJARA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En GUADALAJARA, a veintiséis de julio de dos mil diecinueve. EL/LA LETRADO/A DE
LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.